

SALTA, 31 MAYO 2016

Nº 00157

Expediente Nº 14.099/16

VISTO la Nota Nº 0444/16, presentada por la Dra. Berta DI CARLO, Profesora Adjunta de "Introducción a los Alimentos y Salud Pública" de la Licenciatura en Bromatología que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita autorización para que la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN colabore en esa asignatura, como extensión de funciones, durante el Primer Cuatrimestre de 2016; y

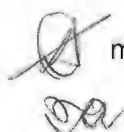
CONSIDERANDO:

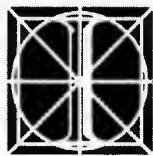
Que la solicitud cuenta con la conformidad de la Lic. SALOMÓN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, y de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter Responsable de esta Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja autorizar la colaboración de la Lic. SALOMÓN en "Introducción a los Alimentos y Salud Pública" de la Licenciatura en Bromatología que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, siempre y cuando en forma simultánea continúe con la extensión de funciones que realiza en la Facultad de Ingeniería.

Que la Lic. SALOMÓN tomó conocimiento de lo aconsejado por la Escuela de Ingeniería Química y prestó su conformidad al respecto.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 103/2016,





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.099/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la cátedra "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, a colaborar por extensión de funciones, durante el Primer Cuatrimestre de 2016, con la asignatura "Introducción a los Alimentos y Salud Pública" de la Licenciatura en Bromatología que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, sin discontinuar la extensión de funciones que actualmente cumple en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.238/06, por el que se gestionan las extensiones de funciones de docentes pertenecientes a la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Berta DI CARLO; a la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento Personal, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00157 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**